

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3144 *CROSS ROAD BIOTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO (DE RÉGIMEN COMÚN)*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "Cross Road Biotech, Sociedad Anónima, Sociedad de Capital Riesgo (de Régimen Común)", para el día 2 de abril de 2009, a las 19.00 horas, en Madrid, en el Hotel Orfila, calle Orfila, 6, para tratar el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión de los Administradores, correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aplicación del resultado del Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Ampliar el plazo de delegación otorgado al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital aprobado por la Junta General de 8 de mayo de 2008.

Cuarto.- Modificación de los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, relativos a la composición y al régimen del Consejo de Administración, respectivamente.

Quinto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Otorgamiento de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta en la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se hace constar que, según lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta.

En relación con los puntos primero y segundo del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, en relación con el punto cuarto del orden del día, y conforme a lo dispuesto en el artículo 144 del mencionado Texto, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos

documentos.

Madrid, 25 de febrero de 2009.- Doña María del Carmen Jaraiz Saliquet,
Secretaria del Consejo.

ID: A090012130-1